



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN N° 385/14; 430/14; 431/14; 433/14; 434/14 y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a designaciones interinas rentadas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 385/14; 430/14; 431/14; 433/14 y 434/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 387/14.-

Dra. Barbara Leandra Ferrallos
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardolas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.